

EL IRIS DE GALICIA.

Se publica los miércoles y domingos.

AÑO I.

Precios de suscripción.—Cuesta 5 reales al mes en esta ciudad y 18 por trimestre en los demas puntos.—Se suscribe en la Coruña en todas las librerías, y fuera de ella remitiendo el importe de la suscripción por medio de libranza ó sellos de franqueo.

MIERCOLES 10 DE JUNIO DE 1857.

Precio de los anuncios.—Dos cuartos línea para los Señores Suscritores y cuatro para los que no lo sean.—Los comunicados se insertarán á precios convencionales.—La correspondencia se dirigirá con sobre al Administrador de EL IRIS DE GALICIA.

NÚM. 12.

CORUÑA 10 DE JUNIO.

No contenta la Providencia con conceder á Galicia una tierra fecunda y pródiga de la que brotan en inagotable abundancia los mas variados y esquisitos frutos, encerró bajo esa superficie feraz y pintoresca ricos venenos de preciosos y utiles metales.

Pero la explotación de minas, ese manantial de riqueza que tan inmensos beneficios podia producir, se halla tambien cegado como otros muchos que posee nuestra provincia.

La causa de este abandono es, como hemos indicado en otros artículos, la falta de asociación, pues solo ella puede llevar á cabo empresas que como esta exigen el empleo de un capital respetable antes de que produzcan los pingües rendimientos que debe prometerse el especulador.

Galicia ofrece en esto un contraste particular con el resto de España. En otras provincias la explotación de minas llegó á convertirse en una monomanía, fatal muchas veces para los que de buena fé entraban en las sociedades que se formaron con este objeto. Hubo épocas en que parecia que un vértigo se habia apoderado de los españoles, pues todos se apresuraban á comprar acciones de minas. Galicia en tanto permanecía indiferente sin seguir el ejemplo que le daban otras provincias, siquiera no fuese mas que por espíritu de imitación. Ese aislamiento tan perjudicial, hijo de nuestro carácter, ha sido la rémora de nuestra prosperidad: élnos ha impedido asociarnos para acometer grandes empresas, que solo pueden realizarse cuando todas las fuerzas, todos los capitales, todos los intereses y todas las inteligencias se dirigen á un mismo objeto.

Ninguno tal vez mas digno de considera-

cion que la explotación de minas. Galicia las posee de oro, plata, cobre, estaño, hierro y otros metales. Los fenicios y cartagineses fueron sin duda alguna los primeros que explotaron las de oro; siguiéronles los romanos, de quienes se conservan todavia las huellas de las obras colosales que ejecutaron con este objeto.

La explotación de las demas minas, particularmente de las de estaño, fué abandonada desde el descubrimiento de América, que alucinando á los españoles con fabulosas riquezas les hizo despreciar las industrias de su país para correr en busca de quiméricos tesoros. De modo que hoy dia lo único que se beneficia son las arenas de oro que arrastra el Sil, cuyo producto no escede de ochenta mil reales al año, y las minas de estaño del Sr. Merelles, en la provincia de Orense.

Aun cuando no pertenecemos á la escuela de aquellos que pretenden dar á la industria minera un lugar preferente sobre todas las demas, pues como dice el erudito Ponz, la riqueza debe buscarse en la superficie y no en el centro de la tierra, no podemos desconocer sin embargo su inmensa importancia y los grandes beneficios que reportaría al país la explotación de esos inagotables venenos de riqueza, infecundos hoy por nuestra incuria y abandono.

En vista de nuestra apatía, es muy posible que anticipándose los capitalistas extranjeros beneficien para sí esa productiva industria, como ha sucedido en otras provincias. Entonces nuestros compatriotas se arrepentirán, aunque tarde, de su indiferencia, y presenciarán con profundo despecho pasar á otras manos las cuantiosas ganancias con que les estaba brindando nuestro suelo y que ellos no han sabido apreciar.

cion tan rápida, que no desespere de curarlo antes de mucho tiempo.

Los dos amantes se alegraron interiormente: Blanca por compasion: D. Alvaro por venganza.

—¡Vivirá! pensó el caballero: vivirá y podré batirme con él para matarlo en buena ley.

Y arrojó con indignacion lejos de sí el arma traidora que habia empuñado en un acceso de locura.

—Permitid que me retire, interrumpió el doctor: ya dejo enterada á Marta del plan de curacion que debe seguirse hasta mañana que volveré á visitarlo. Hoy no os dará tanto que hacer, porque ha cesado completamente el delirio.

—¡El delirio! repitió D. Alvaro.

—Sí: el fuerte delirio en que debió pasar toda la noche. El caballero miró á Blanca con temor.

—Es decir, insistió D. Alvaro con voz conmovida, que el enfermo no recobró la razon hasta hace poco.

—Hasta ahora mismo, afirmó el médico, pues todavia cuando yo llegué esta mañana, la calentura producía tal exaltacion en sus ideas que era imposible coordinar dos solas palabras.

Blanca y D. Alvaro cambiaron una mirada de amor que penetró hasta el fondo de sus corazones. En aquel momento se hubieran abrazado estrechamente á no contenerlos la presencia del respetable doctor.

—Es decir que ya no desesperais de su curacion, repuso D. Alvaro.

—Creo que asistiéndolo con gran cuidado, alcanzaremos salvarlo, dijo el doctor: he examinado sus heridas con mas detencion, y aunque de bastante gravedad no son mortales como ayer he creído; pero vuelvo á encomendaros el mayor esmero en su asistencia, porque solo así llegará á restablecerse.

Y haciendo un respetuoso saludo, se marchó prometiendo volver á la tarde.

Apenas Blanca y D. Alvaro se vieron solos estrecharon

El proyecto que el Ministro de Gracia y Justicia ha presentado á las Córtes pidiendo autorizacion para reformar la ley hipotecaria vigente, dice así:

• Será obligatoria la inscripcion en todos los registros públicos de todos los derechos de cualquiera especie que se adquieran, se trasmitan, modifiquen ó estingan sobre bienes inmuebles ó derechos reales.

• Toda hipoteca será necesariamente especial.

• Se prescribirá su procedimiento para la liberacion ó espresa constitucion de las hipotecas tácitas y de las responsabilidades ocultas á que puedan estar afectos los bienes inmuebles.

• La dependencia de los registros públicos será exclusiva del Ministerio de Gracia y Justicia.

• La nueva ley contendrá todas las disposiciones necesarias para asegurar el principio de la publicidad de los registros, su exactitud y custodia y las responsabilidades de los funcionarios que en ellos intervengan.

El Gobierno de S. M. ha presentado á las Córtes un proyecto de ley en el que pide autorizacion para reformar y uniformar el enjuiciamiento criminal bajo las siguientes notables bases:

• La sustanciacion criminal será rápida y poco costosa.

• Se fijará la competencia de los Tribunales de un modo claro para evitar contiendas.

• Se suprimirá la tercera instancia.

• Se establecerá el recurso de casacion para uniformar y fijar la jurisprudencia en el procedimiento y en la criminalidad.

• La nueva ley será extensiva á todos los juzgados y tribunales que no tengan un procedimiento autorizado por leyes especiales.

sus manos, poseidos de una felicidad inesplicable.

¿Quien podrá describir el inefable contento que conmueve el corazon de dos reconciliados amantes?

Nada tan embriagador como las dulces sensaciones que agitan entonces al alma enamorada.

El brillante destello del sol al deslizarse risueño entre las oscuras nubes de la tempestad para deshacer la negra bruma, es menos hermoso que la calma que renace en el corazon libre ya de la terrible borrasca de los celos.

—¡Blanca, mi fiel Blanca! exclamaba D. Alvaro. ¿No es verdad que me perdonas?

—Sí, sí, respondia ébria de placer la inocente jóven.

—Conozco que he sido injusta y cruel contigo; pero tú me disculparás porque las apariencias te condenaban bien claramente.

—¿Y ninguna fé te merecia mi cariño? ¿Tan efímera era la confianza que te inspiraba, que á la primer sospecha dudaste ya de mi acendrado amor?

—Conozco que yo solo soy el culpable.

—Acaso no sea así.

—¿Pues cómo?

—Voy á decirte la verdad, á riesgo de que te enojen mis infantiles temores.

—Es un ángel, pensó D. Alvaro.

—Hace cuatro dias, dijo Blanca, me ha visto por la primera vez ese peregrino.

—¿En dónde?

—En la capilla del Pilar,

—¿Y os ha hablado?

—Nunca.

—Pues entonces...

—Escucha hasta el fin. Yo habia salido, como siempre, acompañada de Marta á oír misa en la capilla de la Virgen cuya santa advocacion me recuerda el nombre de mi querida madre.

Blanca se detuvo conmovida al pronunciar esta dulce palabra.

FOLLETIN.

CRÓNICAS DE GALICIA.

LOS MALDONADOS.

TRADICION HISTÓRICA DEL SIGLO XV,

POR

DON RICARDO PUENTE Y BRAÑAS.

(Continuacion.)

Don Alvaro cogió el puñal que Blanca le ofrecia y dió algunos pasos hácia la habitacion del de Lury.

En aquel momento salia el doctor reflexionando sobre la inesperada mejoría de Gaston.

Al hallarse con el médico, D. Alvaro ocultó el puñal que ya á su pesar habia recibido de manos de Blanca.

—¡Y bien, doctor! preguntó con turbado acento. ¿Qué os parece del herido?

El médico antes de contestar hizo un gesto que D. Alvaro tomó por una ratificacion de su anterior dictámen.

—No hay esperanza, es verdad?

—¡Oh! si tal!

—¿Qué decis! exclamaron Blanca y D. Alvaro, sorprendidos de aquel repentino cambio.

—Ayer, repuso el médico, parecia inevitable su muerte; pero desde entonces se ha operado en él una reac-



• Hecha la reforma el Gobierno publicará la ley y fijará cuándo ha de empezar á regir.

En el año de 1856 se han recaudado en el portazgo de Vilaboa 64,757 reales; en el de Guiteriz 70,964; en el de Puente Rábade 47,654, y en el de Cerezal 37,502.

El importe de los géneros y efectos aprehendidos y cuyo comiso ha sido definitivamente declarado en el mes de Febrero último, ascendió en la provincia de la Coruña á 875 rs.; en la de Lugo á 268 y 50 cs. en la de Orense á 5,074, y en la de Pontevedra á 4,586.

PARTE OFICIAL.

La *Gaceta* del día 4 contiene:

Un Real decreto mandando proceder á nueva eleccion de Diputado en el distrito de Fonsagrada, provincia de Lugo, por haberse declarado nula en el Congreso la verificada en dicho punto.

Otro mandando proceder á nueva eleccion en el distrito de Guernica, provincia de Vizcaya, por haber renunciado el Diputado electo Don José Miguel de Arrieta Mascárua.

Una Real orden mandando publicar las plazas vacantes de médicos-cirujanos, y señalando el término de dos meses para admitir solicitudes.

Otra idem declarando exentos del ejercicio del cargo de Jueces de paz á los aforados de guerra.

Y otras disposiciones de escaso interés.

—La del 5 publica:

El Reglamento para llevar á cabo el Real decreto de 15 de Mayo de 1857, sobre creacion de comisiones permanentes de estadística en todas las capitales de provincia y partidos judiciales de la Península é Islas adyacentes.

Tres Reales decretos mandando proceder á nuevas elecciones en los distritos de Santiago, de Talavera de Toledo, y de Astorga, provincia de Leon.

Una Real orden del Ministerio de Hacienda, dictando varias disposiciones para uniformar en todas las Aduanas del reino el despacho de los cuchillos, trinchantes y cutoes.

—La del 6 contiene:

Un Real decreto nombrando Contador de la Caja general de Depósitos á D. Juan Diaz Argüelles.

Una orden previniendo que los Capitanes generales dispongan los trasportes necesarios de las armas de la Guardia civil por cuenta de la administracion militar.

Otra destinando á los segundos comandantes Don Francisco Jaquinet y Soler y Don Manuel Puig y

—¿Y bien? preguntó el caballero.

—Al poco tiempo de estar haciendo oracion, oí á mi espalda el ruido de muchos pasos: volví la cabeza creyendo que seria alguna reunion de *cambiadores*; pero me habia equivocado, pues vi un numeroso grupo de peregrinos, que acompañaban á un distinguido romero.

—¿Acaso á Gaston?

—El mismo, si mal no recuerdo: yo volví á empezar una plegaria que muy niña aun aprendí á balbucear.

—¿Y él?

—Seguido de su lujoso séquito pasaba y repasaba ante mí, admirando ó fingiendo admirar la grandiosidad de la catedral. Segun Marta me dijo despues, fijaba en mí sus miradas de una manera atrevida, por lo que nos levantamos para retirarnos al momento.

—¿Acaso os habrá ido siguiendo?

—No tal, porque aprovechamos para salir la ocasion en que él daba la vuelta por el lado opuesto, y pudimos marcharnos sin que se aperciese de ello.

—¿Y es eso todo?

—Hay mas todavía.

—¿Y qué es? interrogó D. Alvaro algo preocupado.

—No debes inquietarte, pues solo añadiré una cosa parecida á lo que acabo de decir. Ayer cuando atravesábamos el apiñado gentío para poder entrar en la catedral, volví involuntariamente la cabeza y distinguí al romero que venia siguiéndome: al llegar al pórtico sentí que alguno me llamaba: alcé los ojos y se encontraron otra vez con la impertinente mirada del de Lury.

—¿Y no sucedió mas?

—Nada absolutamente.

—¿Y solo por eso quieres aparecer como la culpable de nuestro disgusto?

—Si tal, porque debiera haberte enterado de todo.

—¿Y entonces qué sucedería?

—Que vivirías prevenido contra las asechanzas de Gaston.

Larratea al segundo batallon del regimiento de infantería de Galicia, núm. 19, y al cuadro de reserva núm. 27 respectivamente.

Otra idem mandando á los Gobernadores circular en las provincias de su mando lo dispuesto por el Gobierno helénico, declarando á los buques extranjeros exentos de la obligacion de refrendar sus patentes sanitarias por los agentes consulares de Grecia en los puertos de partida, bastándoles el refrendo de las Autoridades locales del pais.

Otra idem autorizando á D. Joaquin Paz para verificar en el término de diez meses los estudios de una via férrea que, partiendo de la general de Zaragoza á Barcelona, termine en Mequinenza.

Otra idem con igual objeto á favor de Don Carlos Green, para que en el término de un año haga los estudios de un ferro-carril que, partiendo de la línea del Norte, en Palencia, y pasando por el puerto seco de Ponton, siguiendo el rio Sella, por Cangas de Onís y los Arriendas, termine en Rivade sella.

—La del 7, contiene:

Una Real orden concediendo el uso de sellos oficiales para su correspondencia de oficio á los Brigadieres y Generales inspectores en comision durante el tiempo de las mismas, y con estricta sujecion á lo establecido en el Real decreto de 16 de Marzo de 1854.

REVISTA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y AGRICOLA.

El día 2 del corriente se firmó en Santander la escritura de una empresa de vapores trasatlánticos. La constituyen una asociacion de cuatro casas de comercio. Abrirá el servicio con cuatro buques de 2,000 toneladas, que saldrán de Hamburgo, Southampton, Santander y la Habana, y vice versa.

En Gijon se organiza tambien otra empresa igual; sus vapores tocarán en Santander, y el primero llevará el nombre de *Jovellanos*.

El día 6 el mercado de granos en Madrid ha seguido presentando grande animacion, habiéndose vendido 5,857 fanegas de trigo. La mayor partida comprada ha sido de 444, al precio de 93 rs. fanega; la cebada fluctuaba entre 44 y 53.

Los precios de primera necesidad siguen en aumento en Valencia; en cambio los trigos se presentan hermosísimos y los olivos se hallan actualmente en la eflorescencia, que aunque tardía, es copiosísima en todo el distrito.

En el Maestrazgo los campos presentan en general buen aspecto, aunque en algunos puntos la cosecha de los cereales será mediana.

En la Habana los azúcares continúan en alza, segun las últimas noticias. Se han hecho importantes operaciones, entre las cuales descuella una de 4,000 cajas, blanco, tren Derosne, á 24 rs. arroba. Existen en la plaza 190,000 cajas, y en Matanzas 70,000, la mayor parte en segundas manos.

Tambien los moscabados disfrutan de la animacion general y se han colocado superiores á 15 reales. Sus existencias son limitadas, tanto aquí

—¿Y por qué no lo has hecho así?

—Porque supuse que todo seria un ligero capricho del peregrino: que acaso haría á todas las mismas galanterías: por otra parte, temia que mis palabras turbasen siquiera un momento la tranquilidad de nuestros amores.

—¿Qué buena eres! interrumpió D. Alvaro completamente feliz.

—Pero aun estamos á tiempo de evitar nuevos peligros, añadió Blanca.

—¿Qué quieres decir?

—No creo prudente la permanencia de Gaston entre nosotros. Debes procurar que hoy mismo sea trasladado á su casa.

—Eso es imposible, objetó el caballero. El estado de su salud no permite todavía esa mudanza; por otra parte, fuera un comportamiento indigno de un cambiador. Se trata de un extranjero, de un comisionado régio á quien es preciso dispensar toda la proteccion posible.

—Pero...

—Nada debes temer ya de él: yo no extraño que al verte se hubiese fijado en tí, porque, ¿quién podrá mirarte sin rendir adoracion á tanta belleza?

Blanca se sonrió lisonjeada.

—Pero hoy ya es muy diferente, continuó D. Alvaro; porque iré á visitar al de Lury y le diré cuanto sea preciso para tu tranquilidad. Sabrá que se halla en la casa de mi hija adoptiva, de la muger que en breve será mi esposa: él es noble, es caballero y no dudo que conocerá los deberes que nuestra posicion le impone. Para que tú y Marta esteis con menos cuidado y para que él se haga asistir con mas confianza, indagaré donde se halla su servidumbre y vendrá aquí á velar por su Señor. ¿No te parece bien todo esto?

—Sí, sí: lo que tú quieras, respondió Blanca orgullosa del buen corazón de D. Alvaro.

El ruido de los pasos de alguno que subia vino á interrumpir aquella conversacion.

como en Matanzas, y no esceden de unos 6,500 bocoyes.

Cafés: de la Habana P. 15 á 16 quintal; de Santiago de P. 14 á 15, y de Puerto Rico de P. 14 1/2, y 15 1/2.

En Manila la crisis monetaria seguia á la fecha 7 de Abril, si bien cedian un poco, pues el precio de la plata que habia llegado hasta 33 por 100 bajo al 25 y se esperaba que descendiese aun. Esta mejora se debe á las acertadas disposiciones tomadas por la autoridad superior, entre las que se cuenta la venta del tabaco sobrante en los almacenes, tanto elaborado como en rama, á pagar en plata ú oro á voluntad del comprador.

CORRESPONDENCIA DE GALICIA.

Ferrol 4 de Junio.

Hay reputaciones muy mal adquiridas; pero la primera de todas ellas es la del mes de Mayo.

Nunca como este año se acreditó de exacta esa crítica observacion del cáustico Voltaire, pues en lugar de unos dias serenos y apacibles como los soñaron los poetas, la estacion de las flores nos ha ofrecido fenómenos sorprendentes, v. g.; chaparrones casi diluvianos, destemplados aquilones, una temperatura que pudiera apostárselas con la que disfrutan los habitantes de los círculos polares y otras muchas lindezas por el estilo. Y el almanaque firme en su calor, en su buen tiempo, en su aumento de calor y en su despejado!

Empero si la atmósfera no vistió su traje de primavera en esta mesada, la Iglesia se empeñó en enaltecerla celebrando una serie de festividades religiosas que vino á desmentir las atrevidas aseveraciones de irreligiosidad y descreimiento achacadas á nuestro siglo por algunos rezagos de esa sociedad decrepita que se sumerge en el cieno de su estúpido oscurantismo. Nuestros templos radiantes de luz y de armonía resonaron con la voz de cien cantores: oyeron los elocuentes y apasionados discursos de los oradores sagrados; y acogieron los penitentes egercicios de millares de almas piadosas cuyo religioso fervor arrojó un solemne *mentis* á los destructores de la presente generacion.

Al propio tiempo la Junta Directiva del Liceo de Artesanos, deseando dar amenidad é interés á la sociedad que dignamente preside, nos ofreció un baile de máscaras que se celebró en la noche del domingo 31. Hasta las tres de la mañana imperó en aquel local la animacion y la alegría como si la época de los bailes comenzase ahora; la voluptuosa *danzita* alternó con la rápida polka y el aristocrático *schottise*, habiendo merecido como siempre nuestra decidida predileccion. Por nuestra fortuna y *ad majorem gloriam publicam*, perdónesenos el latínajo, podemos entonar un responso funeral al mes de Mayo, que felizmente terminó; á ese mes anómalo, indefinible, que se lleva consigo el anatema de todas las bellas villanamente engañadas con alhagüñas esperanzas de buen tiempo.

Era el jefe de la ronda que la noche anterior habia acertado á pasar por el sitio donde D. Alvaro se veía á solas con Gaston desmayado en sus brazos.

—¿Señor! dijo inclinándose ante el caballero.

—Hablad.

—Vengo á daros parte del resultado de las investigaciones hechas acerca del muerto que ayer hemos recogido.

—¿Lo ha conocido alguno?

—Sí, señor: varios que lo han visto declararon que era un sobrino de la dueña que asiste en esta casa.

—¿De Marta? exclamó Blanca.

—¿Y cómo se llama? preguntó D. Alvaro.

El jefe de la ronda titubeó en contestar, porque no recordaba su nombre en aquel momento.

—¿Rui Vasco? aventuró el cambiador.

—El mismo, afirmó el apurado jefe.

—¡Oh! qué noticia para Marta! dijo Blanca.

Don Alvaro quedó pensativo por algunos instantes: no podia comprender el papel que representaba Rui en aquellos sucesos.

—¡Pobre Marta! continuaba Blanca. ¿Quién va á enterarla de la desgraciada muerte de Vasco, que tanto la quería?

—¿Y para qué hemos de decirselo nosotros? replicó el caballero: No faltará por ahí quien se lo noticie antes de mucho tiempo. Vos podeis retiraros, añadió dirigiéndose al militar.

Este se apresuró á salir, porque su situacion entre los dos amantes era verdaderamente difícil.

—Ahora voy á ver á Gaston para hablarle segun te he dicho, prosiguió D. Alvaro. Marta vendrá á acompañarte durante mi entrevista.

—Evitad cualquier imprudencia, dijo Blanca con afán. El caballero abrió cautelosamente la puerta de la habitacion del de Lury.

(Se continuará.)

Bajo la influencia del sol de Junio recobró nuestra población su aspecto de verano: la vitalidad y animación renacieron en ella á medida que la brisa primaveral ha comenzado á entreabrir las lilas y á acariciar los rosales.

Consecuencia de la poética entonación que empieza á notarse en las regiones atmosféricas, ha sido que el anchuroso salón de nuestra frondosa alameda se vea favorecido con la presencia de las bellas ferrolanas, que abandonando el prosaico paseo del cantón, exhiben los caprichos de la moda y el lujo bajo un cielo esplendente y azulado.

Las serenatas serán desde ahora uno de nuestros elementos de recreo y el que mas larga materia nos proporcione para tejer y aderezar nuestro artículo de crónica, lo cual nos hace buena falta. Si desgraciadamente no podemos irnos á solazar al local que llamamos teatro, con las valientes tertulias de Verdi en el *Rigoletto* ó *Il Trovatore*, ó con la magia poderosa de Bellini en sus mas grandes creaciones la *Norma* y *Capuletti ed i Montechi*, admiraremos tan delicadas inspiraciones al sereno y ejecutadas por la banda de música del departamento, que si bien no es tan *fashionable* como oír las interpretadas por la Sra. Clelia Babacci y los Sres Crucciani y Florenza, és mas económico al menos.

La Señora de una de nuestras Autoridades militares continúa recibiendo los martes de todas las semanas. En el mes último ha dado amenas y concurridas reuniones que fueron los únicos centros donde reinó la moda y el buen tono. Allí estaban reunidas la mayor parte de las jóvenes mas bellas de la buena sociedad ferrolana, que abandonando la templada estufa ó el clásico brasero, brillan y seducen con sus encantos á medida que las francesillas y renúnculos hacen su tardía exhibición. En esta reunión que tiene el carácter de familia, ofreciendo por lo mismo mayor atractivo, lo que mas contribuye á la alegría y animación de todos, es la manera franca, espresiva y cordial con que los dueños de la casa hacen los honores. La amable Señora recibe como ninguna, ostentando el aplomo y dignidad que únicamente se adquieren con los años y con el poderoso auxilio de una educación poco comun.

Tenemos una satisfacción al consignar este sucedido que tanto nos alhaga y satisface á fuer de cronistas quincenales, porque deseamos animación y vida para todas las clases de nuestra brillante sociedad, cuyo presente no ofrece el aspecto lúgubre y sombrío de otras veces. Lo mismo deseamos á los suscritores del IRIS DE GALICIA, terminando nuestra tarea con la sabida cuarteta del festivo autor de *Los políticos en camisa* y *El Paile de Piñata*:

A mí me basta un romance
con el asonante en é,
para decir: me despido,
que ustedes lo pasen bien.

Vigo 6 de Junio.

Lo inconstante de la estación que atravesamos, haciendo que se cumpla el pronóstico del astrónomo zaragozano, ha sido muy ventajoso para los viñedos, pues, según nos aseguran, las últimas lluvias llevaron el *oidium* que se había presentado en algunos puntos de los alrededores de esta ciudad.

Con sentimiento anunciamos á nuestros lectores la muerte repentina de Don Ignacio Caballero, Diputado provincial de esta provincia, virtuoso, respetado de todos los partidos, y una de las personas mas pudientes del partido de Puenteareas. Seále la tierra leve.

(El Miño.)

VARIEDADES.

BUQUES CONSTRUIDOS EN FERROL.

Varias son las relaciones que se han publicado en los periódicos, de los buques construidos en el arsenal del Ferrol; pero en todas hemos notado algunas inexactitudes que tratamos de corregir en la que hoy ofrecemos á nuestros lectores.

En la Graña, donde empezó la construcción de los buques de la Real Armada, se botaron al agua desde 1730 á 1735 la *Herminione*, fragata de 36 cañones: el *Galicia* y el *Leon*, navios de 70: un buque machina para arbolado y otro para tumbas á la quilla.

Después se construyeron las doce gradas de Esteiro, donde se colocaron las quillas del paquebot *San Miguel*: fragata *Galga*: los navios *San Fernando*, de 70; *Castilla* de 64, y *Asia* de 62.

Sucesivamente se procedió á la construcción de los buques siguientes:

En 1752.—El *Marte*, paquebot de 14 cañones.

En 1753.—El *Oriente*, navio de 74 y el *Eolo* de 68.

En 1754.—Navios: el *Magnánimo*, de 74; el *Aquilón* y el *Neptuno*, de 68; el *Serio*, de 70; el *Gallardo*, de 74; el *Poderoso*, de 70; el *Brillante*, de 74; el *Arrogante*, de 70.

En 1755.—Navios: el *Vencedor*, el *Glorioso*, el *Guerrero* y el *Soberano*, de 74; el *Conquistador*, de 70; el *Héctor*, de 68.

En 1756.—El *Dichoso*; el *Monarca*; el *Diligente*, y el *Triunfante*, de 74.

En 1757.—Paquebotes: el *San Fernando*, de 14 cañones; *San Pio*, de 26; *San Roque*, *San Jacinto* y *San José*, de 16.

En 1758.—El *Campeon*, navio de 60.

En 1768.—El *San Julian* y el *San Isidoro*, de 74.

En 1770.—*San Pedro Apóstol*, navio de 74; *Nuestra Señora del Rosario* y *Nuestra Señora del Carmen*, fragatas de 40; *Santa Matilde*, goleta de 8.

En 1771.—*San Pablo*, navio de 74; *Nuestra Señora de la Pastoriza*, bergantín de 12; *Santa Ursula*, bombardas de 8.

En 1772.—*San Gabriel*, navio de 70; *La Asunción*, *Santa Perpétua* y *Santa Maria de la Cabeza*, fragatas de 40; *Nuestra Señora de Monserrat* y *Santa Amalia*, urcas de 40; *Nuestra Señora de los Dolores* y *Nuestra Señora de Atocha*, corbetas de 12.

En 1773.—*La Magdalena*, fragata de 34; *Santa Inés*, *Santa Polonia* y *Santa Rita*, urcas de 40.

En 1774.—Fragatas *Santa Margarita* y *Santa Marta*, de 40; urcas *Anunciación*, *Visitación* y *Presentación*, de 40.

En 1775.—Navio *San Eugenio*, de 80; fragata *Santa Dorotea*, de 40; bombardas *Santa Eulalia*, *Santa Casilda* y *Santa Rosa de Lima*, de 8.

En 1776.—*Santa Clara*, fragata de 34 cañones.

En 1777.—*Santa Leocadia*, fragata de 26 cañones, y *Santa Librada*, urca de 40.

En 1778.—Fragatas *Santa Escolástica*, de 30 cañones, y *La Grana*, de 28; corbetas *Santa Catalina* y *La Cazadora*, de 16; goleta *San Lesmes*, de 8.

En 1779.—Navios *El Miño*, de 54 cañones, y *La Concepción*, de 112.

En 1780.—Navio *Castilla*, de 58 cañones: balandras *La Golondrina*, de 16; *La Trucha*, de 10; *Nuestra Señora de Atocha*, de 20, y *Santa Eulalia*, de 18.

En 1781.—Navios *Santo Domingo* y *San Felipe*, de 68 cañones: fragatas *Santa Sabina* y *Nuestra Señora de Loreto*, de 40; balandras *Sta. Cristina* y *Santa Irene*, de 18; goleta *Santa Teresa*, de 8.

En 1782.—Fragatas *Santa Rosa* y *Nuestra Señora del Pilar*, de 40 cañones.

En 1783.—Navio *San José*, de 112 cañones: fragata *Santa Elena*, de 40; bergantín *San Leon*, de 14; quechemarin *El Cazamar*, de 18; y además 12 lanchas y 6 faluchos cañoneros.

En 1784.—Navio *Santa Ana*, de 112 cañones: fragata *Santa Teresa*, de 44.

En 1785.—Fragatas *Santa Maria* y *Nuestra Señora de la Paz* de 40 cañones.

En 1787.—Navios *San Salvador*, de 112 cañones, y *San Leandro*, de 64; fragatas *Santa Leocadia* y *Santa Teresa*, de 40, y *Santa Catalina*, de 34.

En 1788.—Navio *S. Telmo*, de 74 cañones: bergantín *El Ligerito*, de 14.

En 1789.—Navio *Europa*, de 74 cañones: fragatas *La Palas* y *La Juno*, de 44.

En 1790.—Navio *El Intrépido*, de 74 cañones.

En 1791.—Navio *Santa Luisa*, de 112 cañones: urca *La Cargadora*, de 40; balandra *La Galleja*, de 8.

En 1793.—Fragata *La Tetis*, de 44 cañones: bergantines *El Cuervo* y *El Pájaro*, de 18.

En 1794.—Navios *El Monarca* y *El Montañés*, de 74 cañones: fragata *La Paloma*, de 40.

En 1795.—Navio *El Neptuno*, de 80 cañones: fragata *La Flora*, de 44; bergantines *La Golondrina* y *El Palomo*, de 18; *El Ciego*, *La Amistad* y *La Trucha*, de 14.

En 1796.—Urcas *La Ferroleña*, de 40 cañones: corbeta *La Diligencia*, de 20.

En 1797.—Fragata *La Medea*, de 44 cañones: urca *La Aurora*, de 40; goletas *La Vigilancia*, de 14; *La Defensa*, *La Carlota* y *La Brava*, de 10.

En 1798.—Navio *El Argonauta*, de 80.

En 1799.—Corbeta *La Fuerte*, de 26.

En 1802.—Fragata *La Prueba*, de 44.

En 1804.—Corbeta *La Indagadora*, de 26.

En 1821.—Fragatas *La Iberia* y *La Lealtad*, de 50.

En 1826.—Fragata *La Restauración*, de 50.

En 1833.—Fragatas *Córtes* é *Isabel II*, de 40 cañones; *La Cristina*, de 50.

En 1846.—Se sentó la quilla de la corbeta *Ferrolana*, de 30 cañones.

En 1848.—Idem del *Pelayo*, bergantín de 16.

En 1850.—Se sentaron las quillas del navio *Rey Don Francisco de Asis*, de 84 cañones: vapores *Don Antonio Ulloa* y *D. Jorge Juan*, de 350 caballos; *Narvaez*, de 140: urca *La Niña* de 1000 toneladas; bergantín *Alcedo*, de 16 cañones.

En 1851.—Se sentó la quilla de la fragata *Bailen*, de 40 cañones.

En 1854.—Se sentó la quilla de *La Berenguela*, fragata á hélice de 31 cañones, y de la goleta de la misma clase *Santa Teresa*, de fuerza de 80 caballos.

En 1855.—Se sentó la quilla de la fragata á hélice *La Blanca*.

Se hallan en construcción las goletas á hélice *Circe*, *Diana* y *Narvaez*.

GACETILLA.

MARINA.—Se ha dispuesto de Real orden que tan luego como sea recibida en Ferrol la artillería para la goleta *Isabel Francisca*, se monte y hagan las correspondientes pruebas, terminadas las cuales deberá darse á la vela dicho buque para Vigo, á reunirse con la corbeta de instrucción *Isabel II*.

PREMIOS.—En los *Boletines oficiales* del lunes y martes se halla inserta la relación de los premios designados por S. M. para la esposición de agricultura que ha de celebrarse en Madrid en el corriente año. La abundancia de materiales nos impide transcribir íntegra dicha relación: diremos, no obstante, que entre ellos hay medallas de oro, de plata y de bronce: menciones honoríficas y premios en metálico desde cien reales hasta tres mil.

FORO SINGULAR.—La festividad del día de Corpus nos hace recordar un hecho en extremo curioso.

En sesión de 21 de Julio del año de 1750, el Regidor de esta ciudad D. Andrés Montoto reclamó el cumplimiento exacto de un foro establecido de mucho tiempo atrás. Su origen era el siguiente. En la procesion del Corpus celebrada en la Coruña el año de 1633 fué el calor tan excesivo, que llegó hasta el punto de caer muertos de sofocación dos de los concurrentes. Este suceso llamó como era natural la atención del Ayuntamiento, que poseía entre otras fincas una sita en la calle de San Andrés y en frente á la Rua-Nueva, la cual grabó con la obligación de poner delante de la puerta el día de Corpus, mientras pasase la procesion, una mesa cubierta de lienzo blanco, con jarras de agua y vasos, á fin de que cualquier devoto que al pasar sintiera sed pudiese apagarla con toda comodidad.

CARRERA.—He aquí la que seguirá mañana la procesion del Corpus.—Calle de Damas, Tabernas, Cárcel, Príncipe, Santo Domingo, Santa Bárbara, Hererías, Puerta de Aires, Campo de la Leña, María Pita, San Nicolás, Espoz y Mina, Santa Catalina, Canton de Porlier, Acevedo, Luchana, Derribo, Plaza de los Angeles y Damas.

REMATE.—Finalizando en 30 del corriente la contrata del suministro de víveres y combustibles de los acogidos en el Hospicio provincial hecha con la Asociación de Señoras de Beneficencia de esta capital, y aprobada por S. M. en Real orden de 31 de Diciembre último, se saca este servicio á pública licitación por los seis meses restantes del presente año, dándose preferencia por el tanto de la proposición mas ventajosa que se presentase á la espresada Asociación, según lo prevenido en dicha Real orden. El remate se verificará en el despacho del señor Gobernador presidente á las doce del día 12 del actual, estando de manifiesto el pliego de condiciones durante las horas de oficina en la Secretaría de la Junta provincial de Beneficencia.

PASEO.—Hace algunas noches empieza á estar muy concurrido el paseo del Canton, donde tantas y tan singulares aventuras tienen lugar bajo sus frondosas acacias, mecidas blandamente por la brisa de la bahía, en cuyas mansas aguas refleja la luna sus blancos rayos. Este paseo, que indudablemente cuenta con mas aficionados que ningún otro, es por la misma razón el mas fecundo en amorosas escenas y lances originales. Prometemos ocuparnos detenidamente en escribir una revista del espectáculo que ofrece el Canton en las noches de verano.

FUNCION.—Una regular concurrencia asistió el domingo á la funcion ejecutada en el teatro por los Señores Spira y Gapdeville. El público salió completamente satisfecho, habiendo aplaudido repetidas veces al Sr. Spira en las difíciles piezas que ejecutó

ANUNCIOS.

on gran perfeccion: nuestros aires nacionales hacen muy buen efecto en el instrumento de paja y madera, con especialidad la jota aragonesa, cuya repetición se pilló con insistencia hasta que fué conseguida. El Sr. Capdeville y sus tres hijos alcanzaron también justas señales de aprobación en sus sorprendentes juegos de fuerza y equilibrio. Por último, los enanos mecánicos llamaron la atención de los concurrentes por sus naturales y variados movimientos.

Mañana tendrá lugar otra función cuyo orden será el siguiente:

- 1.º Sinfonía á toda orquesta.
 - 2.º *Los difíciles equilibrios antiponeses*, por el jóven Pedro.
 - 3.º *Capricho y Rondó*, compuesto y ejecutado por el señor Spira en su instrumento de *madera y paja*.
 - 4.º *Intermedio de baile*.
 - 5.º *La lucha de Pugilas*, por los hermanos Capdeville.
 - 6.º *El Carnaval de Venecia*, ejecutado por el señor Spira en su instrumento.
 - 7.º *Rosenau*, vista romántica de la Suiza, (de mecánica movable)
 - 8.º *Los juegos anglo-americanos*, por el señor Capdeville y sus hijos.
 - 9.º *Variados ejercicios de los enanos mecánicos*, en los cuales se presenta por primera vez el célebre diábolo volteador de cuerda floja.
- Dando fin con *La bruja de Grauberg. ó el viage aéreo*.

Recomendamos la asistencia á este espectáculo. FERRO-CARRIL.—Los Diputados delegados por los de las provincias de Castilla, Galicia, Asturias y Vascongadas, han tenido una entrevista con el Sr. Ministro de Fomento para que se respete el espíritu de la ley que presidió á la concesión del ferrocarril del Norte. Segun vemos en los periódicos de la Corte recibidos hoy, el día 7 debieron presentarse al Presidente del consejo de Ministros.

LUJO.—Con motivo de la festividad de mañana, sabemos que son muchos y de muy esquisito gusto los trages que á toda prisa se estan confeccionando en los talleres de las mas acreditadas modistas. Los hemos recorrido todos y creemos que ninguna de nuestras elegantes dejará de hacer algun estreno, pues son infinitas las galas que se preparan: entre otras cosas, hemos contado un considerable número de miriñaques. Por su parte el gaceticero del Iris estrenará, en obsequio de sus lectoras, unas magníficas gafas para poder observarlo todo y ponerlo luego en su conocimiento.

MOVIMIENTO MARÍTIMO.

Entrada de buques en este puerto.

- Día 6. Galeon San Antonio, su capitán D. Ramon Insua, del Ferrol, en lastre para esta.
Quechemarin Sí, su capitán D. Antonio Luzarraga, de idem con idem para idem.
Idem 7. Quechemarin Segundo, su capitán Don Joaquin Lojo, de Bayona de Francia, con carga general para esta.
Idem Dolores, su capitán D. Balbino Gonzalez, de Bilbao, con carbon para idem.
Idem Isabel, su capitán D. Diego Ullibarri, de idem, con hierro para idem.
Idem Dos Amigos, su capitán D. Francisco Gorrondo, de Avilés, en lastre para el Carril.
Idem 8. Vapor Berenguer, su capitán D. Francisco Mercadal, de Santander, con carga general para esta.
Idem Oldemburgo-Bujandigen, su capitán Mister Wierch, de Neuport, en lastre para idem.
Goleta inglesa S. P. Mansell, su capitán Mister Peter Machon, de Plymouth, con idem para idem.

Idem despachados.

- Junio 8. Vapor de guerra inglés Pluto, su Comandante el Teniente de navío Mister W. Swindan, para Plymouth.
Balandra inglesa Casandra, su capitán Mister Langmand, con bueyes para idem.
Polacra goleta Prima, su capitán D. Esteban Currell, con aceite para Santander.
Goleta Aurrera, su capitán D. Domingo Arrospe, con suela para San Sebastian.
Vapor Berenguer, su capitán D. Francisco Mercadal, con carga general para Cádiz.

POR UN OFICIAL QUE FUÉ DE LA ACREDITADA fábrica de sombreros de D. Victor Boullier se circuló unas papeletas ofreciendo su taller en la calle de Luchana, núm. 29: y como en su redacción quiere dar á entender que la fábrica de Boullier cesó en sus trabajos, se avisa al público que continúa la propia fábrica con el mismo crédito y esmero que siempre, establecida en el mismo punto, sin variación alguna, tanto en abundantes surtidos, como en su superior trabajo.

SE ARRIENDA LA CASA NUMERO 120, CALLE del Orzán, frente á Santa Catalina y los bajos de la Florida número 27 A. que da vista al campo del Derribo.

EN EL ALMACEN DE LOZA DE LA CALLE de San Andrés, núm. 175, se vende por mayor y meno una partida de quesos de Flandes á un precio módico.

SE ALQUILA UNA CASA DE RECREO EN EL Puente Gaitera: en la calle Real número 90 segundo piso darán razon.

SE VENDE LA CASA NÚM 7 DE LA CALLE de San Francisco á voluntad de su dueño, en la de la Amargura núm. 50 se darán razon.

PARA VIGO, CÁDIZ, MÁLAGA, CARTAGENA, ALICANTE, VALENCIA y BARCELONA.

Saldrá sobre el 15 del corriente el gran vapor TER que hace su primer viage paradichos puntos. Admite carga y pasajeros en sus espaciosas y elegantes cámaras. Consignatarios los Sres. J. Villarubia y hermanos.

PARA CARRIL. LIVERPOOL Y LÓNDRES.

Tocará en este puerto del 9 al 11 el magnífico vapor TAJO, su capitán Gazteguiz. Admite carga y pasajeros en sus espaciosas cámaras. Consignatarios los Sres. J. Villarrubia y hermanos.

PARA MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES.

Saldrá en todo el corriente mes de Junio para dichos puntos la nueva fragata CORUNESA, de porte de 448 toneladas, al mando de su acreditado capitán Don Juan Requejo.

Admite carga y pasajeros, á quienes ofrece e buen trato que tiene dado pruebas su capitán en sus elegantes cámaras y proa.

La despacha en la Coruña su armador D. José Agapito de Ugarte, calle de San Nicolás núm. 39.

PARA LA HABANA

CON ESCALA EN CARDENAS.

Saldrá de fijo el día 20 del corriente mes la corbeta RITA, su capitán Don Santiago Echevarria.

Admite pasajeros, á los que ofrece el buen trato que tiene acreditado.

Las despachan sus armadores los Sres. Nuñez y Casas, calle de Acevedo número, 60.

PARA LA HABANA.

Saldrá precisamente el 11 del actual, permitiéndolo el tiempo, la corbeta TERESA, capitán Don José R. Burguero.

Admite solamente pasajeros, á los que se ofrece comodidad y el buen trato de costumbre.

Lo despacha su armador D. E. da Guarda, calle de Acevedo, número 3.

PARA PUERTO-RICO.

Saldrá el 11 del corriente mes el bergantín PAQUITO, capitán D. Ramon A. Martinez.

Admite un resto de carga y pasajeros, á los que ofrece comodidad y buen trato.

Lo despacha su armador D. José Agapito de Ugarte, calle de San Nicolás, núm. 39.

PARA LA HABANA.

Saldrá en todo el presente mes la fragata NUEVA LUISA, su capitán D. Justo P. de Fano: admite un resto de carga y pasajeros, á los que se ofrece el buen trato y comodidades que tiene acreditado. La despacha su armador D. B. Hércé, calle de Acevedo, número 37.

AYES PERDIDOS.

CANTOS DE SIMBAD EL MARINO.

Un tomo en cuarto, de 100 páginas, papel marquilla.—Se vende en la librería de Puga á 8 rs.



Creemos deber recordar al público que la grande superioridad de las píldoras de Dehaut sobre todos los demás remedios purgativos depende de las circunstancias siguientes:

1.º De su **composición**. No contienen absolutamente mas que sustancias vegetales, y el **análisis químico** no podría descubrir en ellas el mas mínimo vestigio de materia mineral ó perjudicial á la salud.

2.º De la **manera de usarlas**. No se toman en ayunas, como los demás purgativos, sino al contrario **con buenas comidas**, y operan tanto mejor cuanto mas **fortificantes** son las bebidas ó alimentos que se toman **al mismo tiempo**.—Esta inmensa ventaja permite á los enfermos medicarse hasta su **cura radical** sin que les detenga la desazon ni la fatiga que causan siempre los demás purgantes.

3.º De sus **propiedades**. Tienen toda la eficacia necesaria para purificar la masa de la sangre de todos los **males humores** (bilis, flemas, etc.) que engendran una **mala salud**.—Por este medio curan ininidad de enfermedades largas ó crónicas como **herpes, dolores, reumas, neuralgias, catarros, gastritis, estreñimiento, obstrucciones del hígado** y otras, **tumores, llagas y úlceras**, etc., etc.

(Ver el folleto bien detallado que se reparte gratis.)

Cajas de 12 rs. y de 24 rs. En París, en casa del Sr. DEHAUT, médico y farmacéutico de las facultades de París, y en toda ESPAÑA, en casa de los principales farmacéuticos, quienes pueden aprovisionarse en Madrid, en casa de los Sres. SIMON, COLLANTES, CALDERON, ULZURUN, SAAVEDRA.

LA URBANA.

COMPANÍA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS, FUEGO DEL CIELO Y ESPLOSIONES DEL GAS.

Establecida en París con la autorización competente, desde 4 de Marzo de 1838, calle de Lepelletier, número 8.

REPRESENTADA EN MADRID

POR DON JOSÉ MORENO ELORZA,
Carrera de San Gerónimo, número 18,

Y EN SANTANDER

POR LOS SEÑORES GODEFROY
PADRE É HIJO Y LIEGEARD.

Banquero de la Compañía en Madrid,

los Señores Sobrinos de Lopez Mollinedo.

La Compañía tiene asegurados

CERCA DE 12,000 MILLONES DE REALES.
Y SOLO EN ESPAÑA MAS DE 300 MILLONES.

La Compañía asegura casas en construcción y construidas, muebles, cosechas recogidas, tiendas y almacenes de toda especie de géneros, máquinas y fábricas de cualquier clase que sean.

Los seguros se hacen á PRIMA FIJA segun el peligro que ofrece cada riesgo.

La prima es anual sin ulterior responsabilidad del asegurado, sean cuales fueren los siniestros que acontezcan.

Los siniestros se liquidan amigablemente y con prontitud por medio de peritos nombrados por el asegurado y la Compañía.

Determinada la pérdida causada por el incendio, su importe se paga al contado en Santander.

EXTRACTO DE LA TARIFA.

POR CADA 1,000 REALES Y POR UN AÑO.

Casas de habitacion en las capitales.	40 cts. ó sean 14 mrs.
Idem fuera de las capitales.	50 id. id. 17 id.
Muebles y mercaderías no peligrosas en las capitales.	80 id. id. 28 id.
Idem fuera de las capitales.	90 id. id. 31 id.

Para los riesgos peligrosos y fábricas deberán dirigirse los que quieran asegurarse á la Direccion en Santander, y en la Coruña á D. Sebastian Wais.

CORUÑA: IMPRENTA DE PUGA.—1857.